REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL Nº 878.-

DALCAHUE, 30 de Octubre del 2018. -

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 3023520968-3; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Kissy Taina Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 22.10.2018 al 26.10.2018. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 139.153.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.